UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 580 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 10 SEP. 2026

VISTOS:

El Proveído N° 2291-2026-R del Rectorado, el Memorando N° 1170-2026-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 109-2026-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y el Memorando N° 2165-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre autorización de cancelación y habilitación de plazas; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, con Memorando N° 1170-2026-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 02 de setiembre de 2026, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha solicitado la cancelación y habilitación de plazas, acompañando el Informe Técnico N° 109-2026-UNSCH-RRHH-GOTDP, de fecha 31 de agosto de 2026;

Que, a través del Memorando N° 2165-2026-UNSCH-OPP, de fecha 08 de setiembre de 2026, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha solicitado la autorización para la cancelación y habilitación de plazas;

Que, con Informe N° 109-2026-UNSCH-DIGA, de fecha 09 de setiembre de 2026, la Dirección General de Administración ha solicitado la autorización para la cancelación y habilitación de plazas;

Que, resulta necesario autorizar la cancelación y habilitación de plazas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°. numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la cancelación de plazas, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 580 -2026-UNSCH-R

AIRHSP	CARGO
001013	Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial
001022	Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial
000829	Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial
000791	Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial
000818	Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial
000722	Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial
000842	Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial
000187	Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial
000073	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo
000205	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo
000784	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo
000742	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo
000298	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo
000828	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo
000683	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo
000744	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo
000334	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo
001111	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo
000093	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo
000559	Obrero I
000548	Obrero I
000589	Obrero II
000428	Jefe de Prácticas a Tiempo Completo
000743	Jefe de Prácticas a Tiempo Completo
000721	Jefe de Prácticas a Tiempo Completo
000341	Jefe de Prácticas a Tiempo Completo
000811	Jefe de Prácticas a Tiempo Completo
000731	Jefe de Prácticas a Tiempo Completo
000216	Jefe de Prácticas a Tiempo Completo
000770	Jefe de Prácticas a Tiempo Completo
000350	Jefe de Prácticas a Tiempo Completo
000147	Jefe de Prácticas a Tiempo Completo
000814	Jefe de Prácticas a Tiempo Completo
001025	Jefe de Prácticas a Tiempo Completo
000810	Jefe de Prácticas a Tiempo Completo
000930	Jefe de Prácticas a Tiempo Completo
000726	Jefe de Prácticas a Tiempo Completo
000665	Jefe de Prácticas a Tiempo Completo
000849	Jefe de Prácticas a Tiempo Completo
000615	Jefe de Prácticas a Tiempo Completo
000717	Jefe de Prácticas a Tiempo Completo
000330	Jefe de Prácticas a Tiempo Completo

1677 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 580 -2026-UNSCH-R

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la habilitación de plazas, conforme al siguiente detalle:

AIRHSP	CARGO
	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva
	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva
	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva
	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva
	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva
	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva
	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva
	Profesor Principal a Tiempo Completo
	Profesor Principal a Tiempo Completo
	Profesor Principal a Tiempo Completo
	Profesor Asociado a Tiempo Parcial

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOSÉ ANTONIO QUISPE TENORIO
Encargado del Rectorado
Vicerrector de Investigación

Abog. JORGE EDWIND CHENETT GARCÍA
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 580 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

JECG/ndch